

UIF investiga a siete candidatos

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) investiga a siete candidatos a gobernadores, diputados y alcaldes, informó Santiago Nieto Castillo, titular de la institución.

“Estamos en este momento generando siete primeros casos vinculados con el proceso electoral que se presentarán ante la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales y al Instituto Nacional Electoral en su momento”, comentó el funcionario al término de un evento en la Ciudad de México.

En abril, el INE y la UIF firmaron un convenio de colaboración para el intercambio de información ante posibles delitos en materia financiera, como el uso indebido de recursos públicos o actos de corrupción entre funcionarios por diversas irregularidades presentes durante su gestión.

Mediante este acuerdo, detalló Nieto Castillo, la UIF también analizó a cerca de 18 mil personas físicas y morales registradas en el padrón de proveedores del INE. Entre las primeras siete investigaciones, abundó, hay casos vinculados con las alcaldías de la Ciudad de México.

“Teníamos un par de candidatos denunciados desde antes de las elecciones, pero el presidente Andrés Manuel López Obrador me pidió que interviniéramos después del periodo electoral, pues no se quería sembrar la imagen de que el Ejecutivo estaba interviniendo en los comicios”, añadió el titular de la UIF.

“Hicimos una revisión de todas los candidatos. Se ha entregado la información al INE junto a la de los proveedores y en su momento harán los pronunciamientos correspondientes”, subrayó.

El 2 de junio pasado, **El Sol de México** publicó que una quinta parte de los 27 mil 648 candidatos y candidatas que compitieron en los comicios del domingo pasado no habían entregado sus informes de fiscalización, lo que amerita una sanción por parte de la autoridad electoral.

La ley marca que cada ingreso y egreso de los candidatos debe ser reportado al INE en un máximo de 72 horas para verificar que el dinero no provenga de fuentes ilícitas, como puede ser personas morales, agrupaciones religiosas, de personas extranjeras o del crimen organizado.

REPORTE

LA LEY marca que cada ingreso y egreso de los candidatos debe ser reportado para verificar que el dinero no provenga de fuentes ilícitas



 **COLABORACIÓN**
EN ABRIL, el INE y la UIF firmaron un convenio para el intercambio de información ante posibles delitos financieros

DANIEL GALEANA



La UIF también analizó a cerca de 18 mil personas

